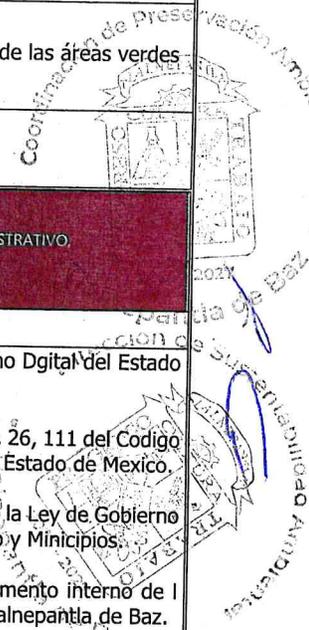




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Mantenimiento en áreas verdes municipales				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DSA/13	
Mantener y conservar las áreas verdes, mediante el corte de pasto arbustos, setos, montículos, deshierbe de las áreas verdes en espacios públicos y camellones de vialidades que lo requieran, para mantener y contribuir al embellecimiento de la imagen urbana de Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 8, 115 fracción III, inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122 y artículo 139, fracción II inciso a, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 8º fracciones I,II,XII y XVI, 86 de la Ley Organica Municipal del Estado de Mexico. Artículos 20 y 24 de la Ley de gobierno digital del Estado de Mexico. Artículos 24 y 25, fracciones I,IV,V y VI, 26, fracciones 111 Y 116 del código de procedimientos Administrativos del Estado de Mexico. Norma tecnica Estatal Ambiental NTEA-18-SeMAGEM-RS-2027, Numerales 8, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4.1, 8.5, 8.5.1, 8.5.2 y 12. Artículos 50, 51 y 52 del reglamento de gobierno digital del Estado de Mexico y Municipios. Artículos 94, 95, 328, fracciones I, II, V, X, 336 fracciones I, II, III y V, 337 fracción II, 340 fracción I. Artículos 461 fracción XXIII, 463 fracción III y 471 del Reglamento interno de la Administración pública municipal de Tlalnepantla de Baz. Artículo 18, fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXXII, XLI, XLIV, LV, LVIII, LIX, LXIV, LXV, LXVI, LXXII, 19 fracciones V y IX, 29 fracciones XXIV, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXIX, 32 fracción XIV y 37 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2025.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO x	La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional al cual le asignarán el número de reporte. atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realizara este servicio cuando el ciudadano solicita la falta de mantenimiento de las áreas verdes en los espacios públicos como es el corte de pasto y deshierbe			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación	No	0	<p>Artículo 20 y 24 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de Mexico y Municipios .</p> <p>Artículo 24 y 25 fracciones I, IV, V y VI, 26, 111 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico.</p> <p>Artículo 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Mexico y Municipios.</p> <p>Artículo 42 fracciones I y II del Reglamento interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Telefonía al número 55-53-66-44-50 de la Coordinación de Atención Ciudadana • WhatsApp al número 56-14-18-70-79 • Correo electrónico: Atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx 				
En cualquiera que sea la opción que se elija deberá proporcionar las siguientes datos:				

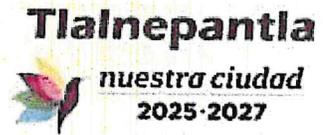




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

a) Nombre completo			
b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones.			
c) Teléfono del solicitante: y			
d) Ubicación del sitio donde se requiere realizar el servicio.			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la Coordinación de Atención Ciudadana a través de los siguientes medios:</p> <p>Via telefónica: Al numero: 55 5366 4450</p> <p>WhatsApp: Al numero: 56 1418 7079</p> <p>Via electrónica: Al correo atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx</p> <p>Una vez presentado su reporte le asignaran un numero de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</p> <p>2. La Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión turna el reporte a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental para su atención.</p> <p>3. La Dirección de Sustentabilidad Ambiental recibe reporte, programa, ejecuta e informa a la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión una vez que fue atendido dicho reporte.</p> <p>4. La Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</p>
--	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles		
---------------------------	-----------------	--	--

COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No Aplica
--------	----------	--------------------------------

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
----------------	-----------	-----	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica		
----------------------	-----------	--	--

OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
---------------------	-----------	--	--

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - No se podrá otorgar el servicio cuando las áreas verdes no requieran mantenimiento o se trate de un área particular - El servicio se proporciona cuando el ciudadano realiza su solicitud vía telefónica y se le otorga su numero de reporte.
-------------------------------------	--

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica
-----------------------------------	-----------





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Sustentabilidad Ambiental				Área de Parques y Jardines			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtra. Mitzi Alicia Anda Ruvalcaba.			
DOMICILIO:		CALLE:		Plaza Dr. Gustavo Baz.		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz			
C.P.: 54000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y guardias de 9:00 a 13:00 horas.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS:		FAX:	
55		55 5362 0160		No Aplica		CORREO ELECTRÓNICO:	
						oscar.medina@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:		CALLE:		No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		No Aplica		MUNICIPIO:		No Aplica	
C.P.:		No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica	
LADA:		TELÉFONOS:		EXT:		FAX:	
N/A		No Aplica		No Aplica		CORREO ELECTRÓNICO:	
						No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo solicitar el corte de pasto en áreas privadas?					
RESPUESTA:		No, estas deben de ser atendidas por sus propietarios; este servicio esta dirigido a los espacios públicos y avenidas municipales					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuáles son los espacios públicos a los que hace mension el tramite?					
RESPUESTA:		Los parques, jardines, plazas publicas, áreas verdes en zonas limítrofes y camellones de vialidades locales					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Existe otro medio para solicitar este servicio?					
RESPUESTA:		Si Se puede hacer a través del correo atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORÓ: LIC. OSCAR MEDINA NIETO COORDINADOR DE PRESERVACION AMBIENTAL	 VISTO BUENO: MTRA. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/Agosto/2025
---	--	---